



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2851 /

PARRAL, Septiembre 01 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **MARTA VALDES ACUÑA**, Técnico, Grado 11°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	02.09.2010	02.09.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Jaqueline Silva Saldías
*
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL



Adelqui Millar Bravo
*
ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VALDES	ACUÑA	MARTA EUGENIA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
6.273.705-0	11	
R.U.T.	Grado	

ADMINISTRACION	TES. PATENTES MUNICIPALES
Dirección	Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados **01 DÍA DEL AÑO 2010.-**

A contar desde el : **02/09/2010** hasta el **02/09/2010**

Días pendientes **20 DÍAS DEL AÑO 2010.-**




Vº Bº Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 01/09/2010